

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que se relacionan.**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927.

Esta Dirección General, en virtud de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien declarar jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que a continuación se relacionan y que cumplen la edad reglamentaria en el próximo mes de mayo, en las fechas que se indican:

- Día 7. Comisario principal don Alejandro Martín Ortega.  
Día 9. Inspector de segunda don Gregorio López Ballesteros.  
Día 11. Comisario principal don Enrique Hidalgo Marzo.  
Día 31. Inspector de primera don Manuel Muñiz Domínguez.

Madrid, 3 de abril de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.**

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada para el retiro en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector encargado del Despacho de Policía Armada.

*Oficiales que se citan*

Capitán don Félix Arbeloa Izco. Fecha de retiro: 18 de mayo de 1961.

Teniente don José Rodríguez Rodríguez. Fecha de retiro: 12 de mayo de 1961.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector encargado del Despacho de Policía Armada.

*Personal que se cita*

- Cabo 1.º don José Sánchez Fernández  
Policia don Zósimo Cabello Ares.  
Idem don José Borrás Núñez.  
Idem don Enrique Herráiz Chavarría.  
Idem don Angel Sánchez Ares.  
Idem don Diego González Vicente.  
Idem don Manuel del Blanco López.  
Idem don José Serrano Jiménez.  
Idem don Manuel Garnica Charneco.

- Policia don Benito Ruiz de Apodaca.  
Idem don Victoriano Corres García.  
Idem don Plomemo Goicoa Goicoa.  
Idem don Frumencio González Núñez.  
Idem don Angel Sobrino Sáez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector encargado del Despacho de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Cabos primeros:

- D. Aníbal Iglesias Iglesias.—Fecha de retiro, 4 mayo 1961.  
D. Antonio Betrán Casamayor, 12 de mayo de 1961.  
D. Francisco López Gil, 14 de mayo de 1961.

Policías:

- D. Francisco Olmo Santamaría, 5 de mayo de 1961.  
D. Eladio Rodríguez Rodríguez, 8 de mayo de 1961.  
D. Juan Aguirre Andújar, 9 de mayo de 1961.  
D. Gregorio Martín Aguado, 9 de mayo de 1961.  
D. Alvaro Enriquez Saco, 9 de mayo de 1961.  
D. Jesús Sánchez Tercero, 9 de mayo de 1961.  
D. José María Losada Iglesias, 10 de mayo de 1961.  
D. Miguel García Dorta, 12 de mayo de 1961.  
D. Isidro López Pulido, 15 de mayo de 1961.  
D. Cesáreo Martínez Longueira, 17 de mayo de 1961.  
D. Francisco Izquierdo Jiménez, 17 de mayo de 1961.  
D. Pascual Navarro Navarro, 17 de mayo de 1961.  
D. Francisco Carrillo López, 20 de mayo de 1961.  
D. Juan Martín Sánchez, 21 de mayo de 1961.  
D. Desiderio García Cortijo, 23 de mayo de 1961.  
D. Fernando Montes Berzal, 24 de mayo de 1961.  
D. Restituto Alonso Cantarino, 29 de mayo de 1961.  
D. Cecilio Alonso Valle, 31 de mayo de 1961.  
D. Florencio Tébar Grifán, 31 de mayo de 1961.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.**

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector encargado del Despacho de Policía Armada.

*Suboficiales que se citan*

Sargentos primeros:

- D. Luis Núñez Cuesta.—Fecha de retiro, 20 de mayo de 1961.  
D. Juan Martín-Romo Martín-Romo, 24 de mayo de 1961.